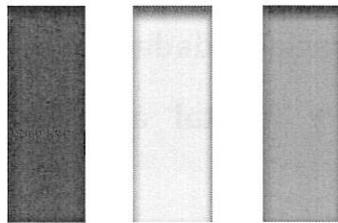


# COALICIÓN POR CHIAPAS AL FRENTE

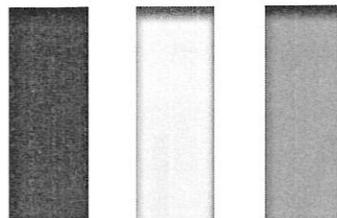


PLATAFORMA ELECTORAL

4

1

**C O A L I C I Ó N  
P O R C H I A P A S  
A L F R E N T E**



**PLATAFORMA ELECTORAL**

**ÍNDICE**

Introducción: La transformación que Chiapas requiere con urgencia	1
I. La transformación del actual régimen político y el impulso a la democracia ciudadana.	7
II. El combate total y frontal a la corrupción y a la impunidad.	12
III. Seguridad Ciudadana, respeto a los derechos humanos y justicia para todas las personas	16
IV. La necesidad de un desarrollo económico con crecimiento, inclusión social y sostenibilidad	24
V. Fortalecimiento de la posición de Chiapas ante la federación.	



## Introducción:

### La transformación que Chiapas requiere con urgencia

En la Coalición por Chiapas al Frente participamos de todas las inquietudes y preocupaciones que hoy afligen a la ciudadanía chiapaneca. Somos plenamente conscientes de la necesidad de transformar nuestra realidad, ya que la situación actual del País y principalmente del Estado es muy delicada y amenaza con agravarse.

#### Hoy padecemos:

- **Un sistema político excluyente**, restrictivo, con tendencia a acotar las libertades, la movilidad social y el desarrollo, sin los incentivos adecuados para los acuerdos y que propicia la fragmentación política en el poder legislativo, así como gobiernos minoritarios, sin legitimidad política, electos por bajos porcentajes de votación.
- **Una profunda crisis de legitimidad social** que aqueja, cada día que pasa, a las instituciones del Estado, incluyendo a los partidos políticos. Crisis que atenta contra la estabilidad social, la gobernabilidad política y el orden democrático.
- **Una generación de gobernantes que carece por completo de valores como la honestidad, la transparencia o la ética**, aunado a la ausencia de un sistema efectivo de pesos, contrapesos y rendición de cuentas. Esa nefasta combinación ha dado pie a inéditas redes de corrupción que invaden y corroen impunemente las estructuras de autoridad.
- **Un gobierno autoritario que persigue a sus opositores**; que utiliza los recursos de la inteligencia para espiar a activistas y defensores de los derechos humanos; que no sabe convivir en la pluralidad democrática; y que ha violado sistemáticamente las garantías de libertad de expresión y seguridad para ejercer un periodismo crítico y sin miedo.
- **Una pobreza y desigualdad que impiden a los chiapanecos acceder a una vida digna**. Los crecientes recursos presupuestales en los programas sociales no han logrado reflejarse en un mejoramiento de las condiciones de vida de los chiapanecos, pues ha prevalecido una visión clientelar por encima de la más elemental sensibilidad ante el sufrimiento de millones.
- **La violencia e inseguridad de nuestro estado**, la cual lastima a comunidades enteras y nos coloca frente a la ausencia de un Estado que ha sido incapaz de garantizar la seguridad de las personas en multitud de localidades.



Frente a este escandaloso deterioro de nuestra vida política y frente a los dramáticos desequilibrios económicos y sociales que atentan contra el bien común, son necesarias medidas drásticas que transformen democráticamente las actuales estructuras sociales, económicas y políticas de nuestro estado. Chiapas reclama un cambio de manera urgente. Las grandes debilidades institucionales que hoy refleja el gobierno local requieren de una transformación de fondo y a fondo, para frenar el deterioro de nuestro estado y atender los reclamos ciudadanos.

El agotamiento institucional que vive nuestro estado es producto de un sistema disfuncional que ha alentado el quebranto del Estado de Derecho, la impunidad, la corrupción y los privilegios de unos cuantos a costa de excluir a las mayorías. El actual régimen, anclado a un pasado autoritario, excluye a la ciudadanía y a sus agendas de la toma de decisiones y de las acciones de gobierno, provocando repetidas crisis multidimensionales: sociales, políticas, de legitimidad, económicas, de seguridad, pero sobre todo una gran crisis moral.

Derivado de la carencia de valores democráticos como la transparencia y la ausencia de un sistema de pesos, contrapesos y rendición de cuentas, hoy el Estado muestra grandes debilidades y un importante déficit de capacidad en su actuar frente a los retos que se han presentado. Esos vacíos han dado pie a redes de corrupción que invaden las estructuras de autoridad y han construido un Poder Ejecutivo local autoritario, sin frenos y reacio al pluralismo, donde el poder ciudadano ha sido secuestrado, lo que ha generado una pérdida de credibilidad y confianza ciudadana en las instituciones.

Cambiar este estado de cosas requiere que los partidos con vocación democrática, a partir de nuestras convicciones, enfatemos nuestras coincidencias y adoptemos una agenda común, partiendo de la premisa de colocar a las personas en el centro de las decisiones. Es indispensable transitar hacia la obligación de quien gobierna para ejercer el poder público guiándose por el principio de que la ciudadanía manda y de que nadie, por poderoso que sea, puede estar por encima de la ley.

No nos podemos conformar con un simple cambio en las élites y las oligarquías gobernantes. Es apremiante que la participación solidaria de la ciudadanía transforme de fondo la realidad actual del estado y derrote las estructuras anquilosadas que han impedido una auténtica vida democrática.

Quienes conformamos la Coalición por Chiapas al Frente no vemos el futuro de Chiapas con resignación ni estamos dispuestos a renunciar a nuestra responsabilidad de participar en la construcción de alternativas para el estado. Partimos de tres premisas básicas: ni la corrupción es cultural, ni la desigualdad es natural, ni la violencia es inevitable. Para nosotros la función del gobierno no es administrar la crisis. No apostamos por un cambio de partido en el poder ni de personas en los cargos. Nos unen causas y el propósito de construir un nuevo régimen. Nuestra prioridad es erradicar la impunidad, crear condiciones

para que a los honestos les vaya bien, a los corruptos mal y para que todas las personas tengamos una vida digna y con plena seguridad jurídica, personal y patrimonial.

Queremos transformar a Chiapas en un estado en el que todos y todas podamos gozar de nuestro derecho al bienestar, la libertad y la seguridad en un marco democrático. Un Chiapas en el que prime un Estado de Derecho. Un estado en donde la corrupción y la impunidad no tengan cabida. Un Chiapas en el que el gobierno esté verdaderamente al servicio de la sociedad. Un nuevo régimen caracterizado por un sistema político incluyente, comprometido con garantizar las libertades, que promueva el bienestar social y el desarrollo de todas y todos los chiapanecos.

### **La Coalición por Chiapas al Frente.**

La solución a la situación antes descrita no puede venir de los mismos que la han generado, pero tampoco de quienes piensan que la acción providencial de un “Mesías” es suficiente. Las soluciones tienen que venir desde la sociedad y a través de las organizaciones ciudadanas y los partidos que estén dispuestos a dejar de lado sus diferencias para anteponer las coincidencias ante el escenario que vive nuestro estado. Es en ese contexto en el que ha surgido la Coalición por Chiapas al Frente.

El Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Movimiento Ciudadano han sido parte fundamental de la lucha democrática de este país y del Estado de Chiapas. A pesar de sus distintas visiones ideológicas, los tres partidos comparten un mismo origen: la sociedad organizada frente al poder omnímodo del Estado autoritario.

Las luchas sociales han sido fundamentales en la democracia de nuestro estado. Y en estos años hemos sido testigos de la movilización ciudadana a favor de grandes causas como la lucha contra la corrupción y la impunidad y la exigencia de que los gobiernos garanticen y respeten los derechos humanos. Durante décadas, las y los ciudadanos, grupos y movimientos han luchado por un cambio de régimen que permitiera a Chiapas vivir una auténtica democracia. Los partidos que hoy conforman la Coalición por Chiapas al Frente hemos sido testigos y protagonistas de esas luchas cívicas. Las corrientes políticas de donde proceden han coincidido en eventos en los que lo que estaba en juego era la democratización del país.

Los partidos que integramos la Coalición por Chiapas al Frente no pretendemos mimetizarnos, ni renunciar a nuestra historia y principios, es decir, a nuestra identidad como organizaciones políticas autónomas. Pero sí estamos dispuestos, ante la situación de urgencia que vive el estado, a poner por delante aquello que nos une.



Cambiar este régimen requiere poner a las personas en el centro de las decisiones y de las políticas públicas, para transformar el significado del acto de gobernar, para que los gobernantes ejerzan el poder público, a partir de la máxima democrática de que las y los ciudadanos mandan.

Conformamos la Coalición por Chiapas al Frente con el compromiso de emprender un proyecto de transformación del estado de largo plazo, en el que el interés general y el bienestar estén por encima de cualquier interés particular y por encima de las diferencias y las ideologías. Nuestro compromiso es con las legítimas demandas ciudadanas de transformación de la vida pública y de la realidad estatal.

### Una plataforma para las personas.

Los partidos que integramos la Coalición por Chiapas al Frente proponemos retomar, impulsar y concretar juntos la transformación democrática, a fin de lograr un piso de bienestar que genere condiciones de justicia, un techo de legalidad que ponga un alto a la impunidad y cuatro paredes de armonía social que nos permitan pasar de los gobiernos estatales de la exclusión a un gobierno incluyente, estable y en paz.

#### Hoy en Chiapas requerimos:

- **La conformación y consolidación de un nuevo régimen sustentado en un verdadero Estado de Derecho**, con una división de poderes efectiva, un nuevo modelo de gobierno que involucre realmente a los municipios en la responsabilidad de lo público, y cuya base sea la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y el ejercicio pleno de las libertades en igualdad de condiciones.
- **Un modelo político con mecanismos que incentiven el buen desempeño, sancione la falta de resultados y garantice la gobernabilidad** y gobernanza democrática en nuestro estado, desechando la cultura, prácticas y estructuras del verticalismo.
- **Un sistema económico con crecimiento e incluyente que combata la desigualdad**, que genere igualdad de oportunidades y distribuya los beneficios del crecimiento con justicia, equidad y respetando el medio ambiente.
- **Transitar a una sociedad en la que se generen las oportunidades y condiciones para ejercer sus derechos** en la que se incentive la movilidad social, se respete la eminente dignidad humana y la libertad personal.
- **Un sistema educativo que ofrezca una sólida formación para toda la vida**, comprenda la dimensión integral de la persona, en inteligencia, afectividad,

libertad y sociabilidad, y nos prepare a los chiapanecos para la convivencia, la participación y la competencia en todos los ámbitos profesionales.

- **Instituciones de seguridad y procuración de justicia honestas, confiables y eficaces** para poner fin al caos, la violencia y la inseguridad.

El nuevo sistema político debe construirse, no en función de partidos ni de candidaturas, sino a partir de un proyecto de gobierno que establezca las nuevas reglas de convivencia social, las instituciones que se necesitarán para hacerlas valer y los mecanismos para asegurar que tendrán las facultades y condiciones para lograrlo, a partir del principio de la subsidiariedad y de la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

Nuestra plataforma política y electoral incorpora propuestas de la ciudadanía y de diversas organizaciones de la sociedad civil, recabadas a través de diversos foros, encuentros y documentos. Es pues, una plataforma enriquecida por la sociedad chiapaneca.

**En este sentido, impulsaremos un nuevo modelo de Estado teniendo como ejes:**

- 1) **La transformación del actual régimen político y el impulso a la democracia ciudadana.**
- 2) **El combate frontal a la corrupción y a la impunidad.**
- 3) **Seguridad ciudadana, respeto a los derechos humanos y justicia para todas las personas.**
- 4) **La necesidad de un desarrollo económico con crecimiento, inclusión social y sostenibilidad.**
- 5) **Fortalecimiento de la posición de Chiapas ante la federación.**

## **I. La transformación del actual régimen político y el impulso a la democracia ciudadana.**

Los últimos años del siglo XX significaron para Chiapas toda una serie de cambios en los más distintos ámbitos de la vida política y social. Con las reformas electorales se avanzó en la democracia y en especial en la competitividad entre los partidos por el voto de la ciudadanía en la representatividad, la alternancia en el Poder Ejecutivo estatal, y en la pluralidad política.



Actualmente la sociedad no encuentra en la democracia su bienestar, al contrario, ha sufrido una profunda regresión en sus condiciones de vida, sumergida además en un sistema de violencia, corrupción e impunidad. Esto ha desembocado en una creciente desafección política de parte de la ciudadanía en general y en particular de las y los jóvenes, así como una creciente distancia entre la clase gobernante y la sociedad en su conjunto. Esta distancia, obliga a los partidos y al gobierno a cambiar la forma de gobernar, a pasar de un régimen que busque mecanismos para hacer valer sus decisiones, a uno en el que las decisiones estén sustentadas en el bienestar colectivo, orientadas por la democracia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, las libertades políticas, el desarrollo social y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Los peores lastres para el estado como la corrupción, la pobreza, la inseguridad y la violencia, así como el enorme déficit en la construcción de un Estado de Derecho no se lograrán superar con el actual sistema político. Chiapas requiere de acciones que favorezcan las decisiones plurales por encima de las de imposición. Para ello buscamos un cambio de régimen, que vaya más allá de personajes y partidos, para sustituir el actual modelo por uno en el que la ciudadanía tenga mayor capacidad para influir en las decisiones del país, comenzando por aquellas que inciden en la calidad de vida de la gente. Un gobierno de la ciudadanía y no uno del Poder Ejecutivo estatal, es el objetivo del Coalición por Chiapas al Frente.

El régimen actual está agotado y no será suficiente para afrontar los retos del futuro, se requiere un nuevo esquema que permita el avance local a través de la construcción de una ciudadanía fuerte, crítica, informada y participativa. La participación ciudadana es la vía para el cambio de régimen político en Chiapas, cuya base serán las personas opinando, incidiendo y decidiendo.

Para ello es indispensable establecer una amplia agenda digital transversal que amplíe y facilite el ejercicio del derecho a la información de toda la ciudadanía y la comunicación digital entre gobernantes y gobernados, facilitando y transparentando todos los trámites que hoy se prestan a un manejo opaco y corrupto.

Hay que empoderar a la sociedad y abrir mayores espacios para la participación ciudadana en la vida pública, tanto en la toma de decisiones como en la vigilancia del cumplimiento de las metas de gobierno. Por ello, la Coalición por Chiapas al Frente plantea como uno de sus ejes fundamentales apuntalar nuestra democracia mediante el acotamiento del Poder Ejecutivo estatal imperante, una distribución efectiva del poder y mejores mecanismos de control entre el estado y los municipios. Nuestra propuesta es ampliar y robustecer los mecanismos de democracia participativa como la consulta popular, el plebiscito, el referéndum, el presupuesto participativo, gobierno abierto, parlamento abierto y la ratificación y revocación de mandato.

**En la Coalición por Chiapas al Frente nos proponemos:**

**1.1. Fortalecimiento del Estado de Derecho.**

**1.2. Consolidar una sociedad de derechos y obligaciones en la que se respete la dignidad de la persona humana**, se incentive la movilidad social y la libertad personal para el pleno desarrollo de las personas.

1.3. Incluir como eje central de las políticas y programas de gobierno un enfoque transversal de igualdad sustantiva de género desde la perspectiva de los **derechos humanos**.

**1.4. El establecimiento de pesos y contrapesos entre los Poderes Ejecutivo, legislativo y Judicial del Estado y los gobiernos municipales**, con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

1.4.1. Promover modificaciones constitucionales que garantice la participación de la sociedad en los temas trascendentes para el estado.

1.4.2. Establecer reformas constitucionales que favorezcan la construcción de mayorías parlamentarias estables y sólidas para fortalecer al Congreso del Estado como contrapeso efectivo del Ejecutivo local y corresponsable en la toma de decisiones, garantizando que el periodo para los órganos de gobierno del Poder Legislativo local que se integren duren una legislatura completa y no un año.

1.4.3. Revisar y adecuar el régimen de distribución de competencias y responsabilidades entre el gobierno estatal y los municipios.

1.4.4. Promover una reforma al Poder Judicial del estado, para garantizar su autonomía e independencia y al mismo tiempo impulsar en su interior, la transparencia y rendición de cuentas sobre su desempeño y renovación, y en lo exterior, el combate a la corrupción y a la impunidad.

1.4.5. Establecer la obligatoriedad de la ratificación por parte del Congreso del Estado del Plan Estatal de Desarrollo, con una visión de Estado y de largo plazo.

**1.5. Fortalecer el sistema democrático.**

1.5.1. Fomentar que la participación ciudadana sea elemento fundamental en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, a través de mecanismos como la iniciativa ciudadana, plebiscito, referéndum, ratificación, revocación de mandato, planeación y presupuestos participativos con transparencia y rendición de cuentas.

1.5.2. Establecer debates públicos permanentes entre los partidos políticos, los gobernantes y la ciudadanía, con formatos flexibles, para contrastar las ideas y las decisiones sobre políticas públicas, y volver tales debates obligatorios, sin limitación alguna.

1.5.3 Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública.

1.5.4. Fortalecer el marco de operación de las organizaciones sociales en la entidad.

#### **1.6. Fortalecer las funciones de control y fiscalización del Congreso del Estado.**

1.6.1. Presentación de informes periódicos de las Dependencias y Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo estatal.

1.6.2. Comparecencias obligatorias ante el pleno o ante comisiones del Congreso del Estado, de manera indistinta, de los titulares de las Dependencias y organismos públicos descentralizados del Poder Ejecutivo estatal.

#### **1.7. Establecer e impulsar prácticas de buen gobierno en la Administración Pública Estatal y Municipal.**

1.7.1. Establecer estándares claros de buen gobierno que incluyan la medición de sus políticas públicas a través de indicadores y metas que esté obligado a cumplir.

1.7.2. Intensificar el empleo y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información para los trámites de gobierno (gobierno electrónico).

1.7.3. Fortalecer el Servicio Profesional de Carrera en los tres poderes del estado, y en los Ayuntamientos.

1.7.4. Privilegiar el mérito, la idoneidad y el esfuerzo como los elementos sustantivos para ocupar cargos públicos.

1.7.5 Desarrollar un modelo de simplificación administrativa para que la ciudadanía acceda a los servicios de gobierno de una manera más sencilla y con mayor transparencia.

#### **1.8. Reformar el sistema electoral.**



I.8.1. Revisar la cantidad y calidad del gasto público asignado al Organismo Público Electoral Local y el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, bajo los principios de la austeridad y eficiencia.

I.8.2. Establecer un mecanismo de representación plural en el Congreso del Estado que sea fiel reflejo de las preferencias electorales de la ciudadanía.

**I.9. Garantizar la libertad religiosa y el pleno respeto y tolerancia de las creencias de cada uno de los chiapanecos,** en el marco de la vigencia del Estado laico y de la Constitución Federal y Local.

## II. El combate frontal a la corrupción y a la impunidad.

La corrupción es uno de los principales flagelos del Chiapas contemporáneo. Lo mismo ocurre con la deformación jurídica que le da origen: la impunidad. Con frecuencia la ley no se aplica, se aplica selectivamente, o se simula que se aplica como resultado de la corrupción. La corrupción y la impunidad lastiman al estado y ofenden a la sociedad chiapaneca, socavan la confianza ciudadana en las instituciones y el servicio público y minan el Estado de Derecho, propician inseguridad jurídica, se asocian con la violencia, frenan la capacidad de la economía para reactivarse, producen injusticia y constituyen graves atentados a la convivencia armónica. Ninguna transformación positiva de Chiapas tendrá éxito si antes no se da la batalla de manera decidida contra ambos terribles fenómenos. La corrupción y la impunidad se han convertido en una puerta abierta para que las acciones delictivas proliferen, y la ciudadanía percibe que en Chiapas hay un clima generalizado de incapacidad e impunidad en la persecución y castigo de los criminales. Urgen acciones para recuperar la paz y tranquilidad de las y los chiapanecos.

En la Coalición por Chiapas al Frente tenemos claro que la corrupción y la impunidad no son fenómenos culturales, como se ha afirmado desde el poder con profunda frivolidad e incluso complicidad, sino de verdaderas afrentas que deben ser derrotadas con visión de Estado, inteligencia y voluntad política. Tampoco es algo a lo que la sociedad chiapaneca esté condenada indefectiblemente. Estamos de acuerdo que si bien esta lucha la debe encabezar el Estado, por ser quien cuenta con los recursos para ello, es la sociedad quien debe de determinar el rumbo y las acciones a seguir. Tenemos claro también que ninguna propuesta efectiva de combate a la corrupción puede diseñarse sin eliminar el fuero de impunidad institucional de que gozan los gobernantes y representantes populares.

La corrupción se combate con base en el cumplimiento irrestricto de la ley, en la aplicación de una política de **cero tolerancia a la corrupción** y a la impunidad, y en la construcción de un sistema anticorrupción autónomo y con total independencia para combatir este flagelo. Pero tenemos claro, que el modelo de combate a la impunidad pasa por una reforma



profunda al sistema de procuración, administración e impartición de justicia, que vaya más allá de la modernización de las leyes y de los procedimientos, y se centre en la transformación del Poder Judicial del estado y de las instituciones de Procuración de Justicia, para acercarlas a la ciudadanía, y dotarlas de plena legalidad, autonomía frente al poder, transparencia y rendición de cuentas, tanto de manera institucional, como por parte de los servidores públicos que forman parte de ellas.

El buen gobierno debe ser transparente y rendir cuentas. Asumimos el compromiso con el combate a la corrupción y la impunidad, con un **esquema de fiscalización en el que la ciudadanía sea parte de los procesos de transparencia**, rendición de cuentas, para romper con el abuso de poder y la impunidad en el estado. Por ello, una de nuestras propuestas en transparencia y rendición de cuentas es la obligación real de todos los servidores públicos de presentar sus declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses, iniciativa que fue impulsada por distintas organizaciones de la sociedad civil. Buscaremos que los servidores públicos corruptos sean inhabilitados de por vida para ocupar cualquier puesto público y la devolución de los bienes apropiados, poniendo el ejemplo tanto en las instancias más altas del poder público, como en los funcionarios de menor nivel.

### **En la Coalición por Chiapas al Frente nos proponemos:**

II.1. Establecer una campaña estatal permanente en favor del establecimiento de un real Estado de Derecho y de combate a la impunidad, como mecanismos para favorecer nuestra democracia, la seguridad, inversión, creación de empleos y calidad de vida entre otros: **"EN CHIAPAS EL QUE LA HACE LA PAGA"**

II.2. Perfeccionar y fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.

II.2.1. Dotar al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de autonomía constitucional plena, e integrarla con profesionistas de sobrada solvencia moral, buena reputación, capacidad técnica e independencia y dotar al nuevo organismo de un alcance estatal, para castigar desvíos de recursos, en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación, para poder observar recursos Federales y Locales.

II.2.2. Revisar y en su caso reformar el marco legal que da vida a la Fiscalía General del Estado, para que quien la encabece sea una persona que cuente con sobrada solvencia moral, buena reputación, capacidad técnica e independencia.

II.2.3. Fortalecer y ampliar los programas y mecanismos de cooperación nacional en materia de combate a la corrupción.

II.2.4. Revisar integralmente el sistema de responsabilidades y sanciones de los servidores públicos y de los agentes privados que interactúan con ellos.



II.2.5. Prohibir el uso de dinero en efectivo para cualquier transacción gubernamental, en los tres poderes del estado y en los municipios, de los organismos constitucionales autónomos y personas privadas vinculadas a entes públicos por cualquier causa.

II.2.6. Hacer obligatoria la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para todas aquellas personas que ejerzan el servicio público.

II.2.7. Instituir la "**muerte civil a servidores públicos y empresas privadas que hayan sido condenadas por actos de corrupción**", esto es, inhabilitarlos para desempeñar cargos públicos o para participar en la contratación de compras y de obras gubernamentales, mediante un Registro Público de Funcionarios y Empresarios Sancionados e Inhabilitados.

II.2.8. **Eliminar la prescripción de los delitos como enriquecimiento ilícito, peculado, lavado de dinero y operaciones con recursos de procedencia ilícita.**

II.2.9. Transparentar la actuación de los juzgados, de la administración y procuración de justicia y del poder judicial.

II.2.10. **Impulsar una Comisión Ciudadana para la Investigación de Actos de Corrupción**, que ayude a poner al descubierto la verdad sobre los casos notables, pasados y presentes, de actos de corrupción y exponer públicamente a los corruptos, a fin de que se inicie el proceso judicial correspondiente.

II.3. **ELIMINAR EL FUERO CONSTITUCIONAL PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMENZANDO CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO**, y reformar la Constitución local, para que durante el tiempo de su encargo, el titular del Poder Ejecutivo estatal pueda ser acusado y enjuiciado por delitos de corrupción y los considerados no graves del orden común y federal, con penas de destitución y responsabilidad penal, administrativa y civil.

II.4. Fortalecer la transparencia de la acción pública.

II.4.1. Promover una Ley de Contratos y Obras Públicas, alineada con el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción.

II.4.2. Establecer Observatorios Ciudadanos con capacidad de supervisar y fiscalizar en tiempo real la legalidad, transparencia y rendición de cuentas de los contratos de adquisiciones y obras públicas celebrados por el gobierno estatal.



II.4.3. Simplificar los mecanismos de acceso de las personas a la información pública gubernamental, y modificar el marco legal, a efecto de minimizar la posibilidad de que por opacidad, los entes o funcionarios públicos declaren reservada información pública, o peor aún, la declaren como inexistente.

II.4.4. Identificar los trámites y procesos que con mayor frecuencia se prestan a la opacidad y a la discrecionalidad y simplificarlos, sujetándolos a controles tecnológicos y de digitalización.

II.4.5. Hacer que todos los entes públicos se apeguen a la Ley de Contabilidad Gubernamental (con un solo catálogo de cuentas para el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos) como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas; así como de las demás disposiciones legales locales correspondientes al control de gastos, austeridad, responsabilidad administrativa y transparencia.

### III. Seguridad Ciudadana, respeto a los derechos humanos y justicia para todas las personas.

El Gobierno del Estado no está cumpliendo con su función de brindar seguridad y protección a las personas y sus bienes. La ciudadanía vive temerosa por la escalada de violencia y crímenes que atentan contra la paz y seguridad en su entorno. La violencia es un problema nacional, estatal y sistémico, cuyas causas son multifactoriales, e incluyen la falta de oportunidades, y un sistema económico que produce más pobreza en vez de combatirla. La violencia, la delincuencia y la impunidad minan la confianza de la población en las capacidades del Estado, en los órganos de procuración e impartición de justicia y en las corporaciones policiales.

El sistema de justicia está debilitado y corrompido, y es ineficiente e ineficaz. Requiere de un rediseño que incluya un replanteamiento desde su concepción. El ministerio público ha dejado de ser garante de un sistema penal, los jueces administran la justicia, pero no la imparten, y los centros de reclusión no buscan reintegrar a los delincuentes a la sociedad, sino sólo mantenerlos alejados de ella, con la amenaza permanente de que al regresar, serán nuevamente un peligro para su comunidad.

En la Coalición por Chiapas al Frente somos conscientes de que a pesar de los enormes esfuerzos desplegados en la última década en materia de seguridad y combate a la violencia en todo el país, tanto en el ámbito jurídico, como en el de la acción del gobierno, no se han obtenido los resultados esperados, y la sociedad vive en un permanente estado de indefensión frente a los delincuentes y las mafias del crimen organizado, que crecen sin parar en número y capacidad de daño. Creemos que es momento de cambiar paradigmas en esta materia, para que el Estado restituya la más importante de sus obligaciones, que es la de brindar seguridad a las personas, con un enfoque que priorice la prevención de los fenómenos de violencia y delincuencia; redefiniendo actuación, para atender de forma prioritaria los delitos que más lastiman a la sociedad, como son el robo con violencia, la extorsión, el secuestro, los homicidios y los feminicidios. Nuestra política de seguridad se enfocará en proteger a las personas, garantizar los derechos humanos y la convivencia social en un marco democrático donde se fortalezca la participación ciudadana, tanto en el diseño de las políticas como en su seguimiento y evaluación.

La lucha contra el delito también pasa por la educación y la formación cívica en valores. Por eso instrumentaremos una verdadera cruzada estatal en favor de la legalidad, la convivencia cívica y los derechos humanos.

La nueva estrategia de seguridad ciudadana de la Coalición por Chiapas al Frente privilegiará la investigación científica, la desarticulación de las bases económicas y financieras de las redes delincuenciales, la prevención del delito, el respeto total de las



leyes, y el castigo ejemplar a los delincuentes. Haremos énfasis en la profesionalización y dignificación de la carrera policial como parte fundamental de la estrategia. El combate a la delincuencia incluirá una nueva política de reducción de daños y riesgos, acompañada con un mayor uso de la inteligencia para la desarticulación de organizaciones criminales, y esquemas de cooperación y coordinación interinstitucional bajo el principio de responsabilidad compartida.

### **En la Coalición por Chiapas al Frente nos proponemos:**

III.1. Diseñar e implementar una política de seguridad humana de carácter integral, para que todos los chiapanecos y chiapanecas gocen de su derecho inalienable a vivir en un entorno seguro y libre de violencia, atendiendo las causas estructurales de la violencia y la delincuencia.

III.1.1. Hacer del cumplimiento del Estado de Derecho un eje fundamental de la seguridad ciudadana.

III.1.2. Rediseñar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, revisando el marco normativo de las instancias que lo conforman y vigilando el pleno cumplimiento de las facultades y responsabilidades que las normas estatales y federales les imponen, respecto a la implementación del modelo policial, la profesionalización de los cuerpos policiacos y ministeriales, la evaluación permanente y efectiva de éstos, su re nivelación salarial y las estrategias de prevención social de la violencia.

III.1.3. Consolidar un mecanismo de coordinación interinstitucional entre las instancias encargadas de la seguridad, mediante el fortalecimiento del Consejo Estatal y los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública.

III.1.4. Concentrar los esfuerzos en combatir los delitos que más lastiman a la sociedad, comenzando con el homicidio, robo con violencia, los feminicidios, el secuestro y la extorsión.

III.1.5. Combatir los abusos y violaciones a derechos humanos tales como: la trata de personas, la desaparición forzada, la desaparición, la afectación de derechos en contextos de movilidad humana, las ejecuciones extrajudiciales y todas aquellas privaciones de la libertad contrarias a la ley.

III.1.6. Establecer a nivel estatal programas para prevenir y reducir la violencia en todas sus dimensiones, a través de políticas y acciones de prevención de la violencia y el delito, la recuperación de espacios públicos y el fomento a la cultura de la legalidad.

III.1.7. Implementar programas de inclusión y atención para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en contextos y entornos de violencia.



III.1.8. Recuperar espacios públicos creando entornos seguros de convivencia.

III.1.9. Reconsiderar las prioridades del gasto en seguridad dando prioridad al gasto estratégico tareas de investigación, inteligencia y procuración y administración de justicia.

III.1.10. Garantizar el acceso a la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género con la finalidad de hacer realidad el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

III.2. Implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación ciudadana.

III.2.1. Fortalecer la participación de la sociedad civil en el Sistema y el Consejo Estatal de Seguridad Pública, para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad, así como en la supervisión del sistema penitenciario, del fuero federal o local; mediante la reestructuración y fortalecimiento de los Comités Estatal y Municipales de Participación Ciudadana.

III.2.2. Fomentar y fortalecer la participación de la ciudadanía en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad de sus comunidades.

III.2.3. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y atención de las recomendaciones de las Comisiones de Derechos Humanos.

III.2.4. Proteger la integridad de las víctimas de la violencia y la delincuencia, a partir del compromiso con la plena aplicación de la Ley.

III.2.5. Garantizar el debido proceso y la erradicación de la tortura o la coerción para obtener declaraciones de los acusados, vigilando la aplicación de la ley y las disposiciones constitucionales aplicables.

III.2.6. Combatir la trata de personas en sus diversas modalidades y establecer programas específicos de atención a las víctimas de estos delitos, proporcionándoles el apoyo necesario para su reinserción social.

III.2.7. Garantizar a las mujeres el derecho de acceso a la justicia mediante el diseño e implementación de protocolos de actuación por parte de las autoridades de seguridad pública, así como de procuración y administración de justicia, para erradicar el grave flagelo de los feminicidios y de la violencia contra las mujeres. Los diversos agentes del Estado relacionados con esta problemática recibirán la

capacitación adecuada para la correcta e inmediata implementación de dichos protocolos.

III.3. Fortalecer a las instituciones policiales para enfrentar al delito y recuperar la confianza de la sociedad.

III.3.1. Instrumentar el modelo de carrera policial, ministerial y pericial establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, La Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, y la Ley que Establece las Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad y protección Ciudadana del Estado de Chiapas; con los recursos financieros y humanos para su capacitación, equipamiento e infraestructura.

III.3.2. Fortalecer las capacidades policiales mediante la capacitación permanente y el uso de tecnología e inteligencia, como elementos fundamentales para abatir los delitos.

III.3.3. Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.

III.3.4. Fomentar el respeto y la confianza en las policías, a través del proceso de certificación, evaluación y controles de confianza abierto al escrutinio y a la participación de la sociedad civil.

III.3.5. Dignificar y enaltecer a los miembros de las corporaciones policiales, a través de salarios dignos, prestaciones sociales y protección para el personal de las instituciones policiales y sus familias.

III.3.6. Fortalecer a las policías municipales, de proximidad y comunitarias, para el desempeño de las tareas de seguridad ciudadana como la contención de los delitos del fuero común y tareas para preservar la paz pública y la convivencia social.

III.3.7. Relanzar la propuesta de contar con un mando mixto policial a partir del principio de subsidiariedad. Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.

III.4. Implementar, con relación al crimen organizado, una política integral enfocada en la reducción de daños y riesgos y en la desarticulación de las organizaciones de delincuencia.



III.4.1. Fortalecer las capacidades técnicas, de equipamiento y de operación estratégica de las policías para hacer frente a la delincuencia y mejorar la coordinación entre los distintos órganos de gobierno encargados de la seguridad.

III.4.2. Reformular la estrategia contra las organizaciones de delincuencia organizada, privilegiando el uso de la información de inteligencia para la desarticulación de los grupos delictivos y el combate al lavado de dinero.

III.4.3. Fortalecer los programas de cooperación interinstitucional para enfrentar a las diversas modalidades de delincuencia organizada y redes ilícitas, a partir de los principios de responsabilidad compartida y solidaridad.

III.4.4. Colaborar con el Gobierno Federal para identificar y desarticular las redes de corrupción entre políticos, funcionarios públicos, empresarios y organizaciones criminales, reforzando la unidad de inteligencia financiera local y su coordinación con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), castigando severamente a quienes participen en los actos de corrupción y colusión de dichas redes.

III.4.5. Promover una reforma electoral y penal que tipifique penalmente y castigue el uso de recursos de procedencia ilícita en las campañas electorales locales.

III.4.6. Impulsar un amplio programa estatal de prevención y reducción de riesgos en torno al consumo de estupefacientes y otras sustancias psicotrópicas, así como garantizar la calidad de los servicios públicos en materia de prevención, atención, rehabilitación y reducción de daños.

III.5. Combatir las malas prácticas, la impunidad, y la corrupción en el sistema de impartición y procuración de justicia.

III.5.1. Reforzar la oralidad de los juicios en las distintas materias del quehacer jurídico.

III.5.2. Supervisar la correcta implementación del sistema de justicia penal acusatorio, teniendo como prioridad la capacitación permanente de todos los servidores públicos que participan en él.

III.5.3. Fortalecer las capacidades de los Fiscales del Ministerio público para la investigación y consignación de los delincuentes.

III.5.4. Promover la armonización de la legislación penal del estado con la de la federación.

III.5.5. Promover que la legislación penal contemple prisión preventiva en los casos de acopio, transporte y portación de armas.

III.5.6. Revisar que el andamiaje jurídico que norma a la Fiscalía General del Estado de Chiapas garantice plenamente su autonomía, que cuente con mejores herramientas y controles efectivos para desempeñar adecuadamente sus funciones.

III.5.6.1. Asegurar que la Fiscalía General del Estado funja como una institución profesional, con solidez técnica y mejores herramientas para investigar y perseguir el delito.

III.5.6.2. Garantizar la independencia política del Fiscal General y los titulares de las fiscalías especializadas en anticorrupción, delitos electorales y derechos humanos, incorporando criterios de selección para recuperar la legitimidad frente a la ciudadanía y estén libres de prácticas de control político.

III.5.6.3. Revisar a profundidad la forma en que operan los servicios técnicos forenses.

III.5.6.4. Hacer que la Fiscalía General del Estado cuente con las facultades necesarias para evitar que casos relacionados con violaciones sistemáticas y generalizadas a los derechos humanos queden impunes.

III.7. Reestructurar el sistema penitenciario e implementar medidas para abatir la posibilidad de que se conviertan en centros de operación de la delincuencia.

III.7.1. Ampliar y modernizar los centros penitenciarios del estado, así como clasificar de forma clara los centros de reclusión, para atender los problemas de hacinamiento e inseguridad al interior de los centros penitenciarios.

III.7.2. Utilizar herramientas tecnológicas para evitar la comisión de delitos desde las cárceles. Establecer la obligación del bloqueo de señales de teléfono celular e internet al interior y en las periferias de tales centros.

III.7.3. Impulsar la profesionalización, capacitación del personal de los centros penitenciarios de reinserción y establecer controles de confianza y evaluación permanente.

III.7.4. Establecer medidas eficaces contra la corrupción, el trato discriminatorio y/o diferenciado de las personas en reclusión, las violaciones a sus derechos humanos, el consumo y el tráfico de drogas, la inducción a la comisión de delitos al interior de los centros de reclusión.

III.7.5. Hacer obligatorios el trabajo y la educación penitenciarias e implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas de reinserción social.

4

1



#### **IV. La necesidad de un desarrollo económico con crecimiento, inclusión social y sostenibilidad**

Chiapas no es un estado pobre; es una entidad de pobres. Los esfuerzos del Estado para mejorar las condiciones económicas de la gran mayoría de la población han fracasado. No han conseguido organizar una economía que simultáneamente produzca riqueza y la distribuya con equidad. Chiapas requiere una política de crecimiento económico sostenido que permita erradicar la pobreza y fortalecer a las clases medias, con altos niveles de empleos dignos, y una recuperación del poder adquisitivo del salario.

Para la Coalición por Chiapas al Frente es una prioridad generar crecimiento económico, abatir la pobreza, el hambre y proveer de oportunidades a las familias, a las comunidades y a las personas para que se desarrollen plenamente. Sostenemos que cualquier acción promovida por el Estado en aras de tales propósitos, debe hacerse sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras y sin menoscabar la dignidad de las personas en el presente.

Tenemos claro que la política social de los últimos veinticinco años a favor de los más desfavorecidos solamente ha administrado la pobreza, pero no la ha erradicado, y ni siquiera disminuido de manera contundente. Especial atención merece la feminización de la pobreza, pues las cifras revelan que son las mujeres – sobre todo aquellas de medios rurales – quienes enfrentan mayores condiciones de precariedad y pobreza. Por esa razón impulsaremos una reforma estructural a la política de combate a la pobreza en el estado, hoy desperdigada y asistencialista, con muchos agentes intermediarios entre el Estado y los beneficiarios y poco efectiva en sus fines.

En la Coalición por Chiapas al Frente daremos prioridad a la protección del ingreso de las familias chiapanecas. Por esa razón nos comprometemos a instrumentar una política fiscal responsable, evaluar y rectificar la política recaudatoria que tanto daño ha hecho a la sociedad, inhibiendo el desarrollo, empobreciéndola y comprometiendo el futuro y el nivel de vida de las familias. Nos comprometemos por ello a revisar tales acciones y a emprender un uso responsable del dinero de los contribuyentes.

En la Coalición por Chiapas al Frente impulsaremos una economía social de mercado, a través de una estrategia de desarrollo que garantice el crecimiento de la economía a largo plazo y fomente la creación de empleos dignos. Abandonaremos las políticas asistencialistas que propician el clientelismo y que no sólo no resuelven la pobreza, sino que, en conjunto, contribuyen a profundizarla. Nos proponemos una estrategia de crecimiento económico más dinámica, en la que el sector público junto con los empresarios y el sector social, propicien el fortalecimiento del mercado interno y el desarrollo de las regiones más rezagadas del país, que estimule el desarrollo tecnológico y

la innovación, y procure un valor agregado estatal creciente y el tránsito hacia una economía del conocimiento. Implantaremos una política de desarrollo de infraestructura que detone la inversión, y fomentaremos al sector agropecuario y agroindustrial local. Impulsaremos, además, un cambio en la base energética del estado, impulsando las energías limpias y amigables con el medio ambiente.

Las políticas sociales de la Coalición por Chiapas al Frente pondrán énfasis en la importancia del desarrollo de las capacidades de las personas. Su efectividad deberá medirse a partir de la ampliación de oportunidades para que las personas gocen de un nivel de vida digno. Proponemos un enfoque de derechos humanos, centrado en las personas, en el que de forma transversal se planteen los objetivos de crecimiento y desarrollo económicos, bienestar e inclusión social y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales. En otras palabras, una política pública basada en el enfoque de desarrollo humano y en el desarrollo sostenible.

La educación de calidad y con valores en todos los niveles, el fortalecimiento de un sistema de salud integrado e incluyente, de acceso universal, y el derecho a una vivienda digna para todos los chiapanecos formarán parte fundamental de dicha política. Para nosotros, el desarrollo social y la protección del medioambiente son interdependientes e inseparables. La política ambiental de Chiapas dejará de ser reactiva y establecerá una perspectiva de largo plazo a partir de los principios del desarrollo sostenible.

### **En la Coalición por Chiapas al Frente nos proponemos:**

#### **IV.A. En economía para la inclusión y el bienestar.**

IV.A.1. Impulsar un modelo de desarrollo inspirado en los principios de la **economía social de mercado** orientada al crecimiento económico con equidad.

IV.A.2. Establecer una política de Estado que combata la pobreza, la desigualdad y la marginación en todas sus dimensiones y manifestaciones.

IV.A.2.1. Pugnar por la igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos iguales; y erradicar el requisito de la prueba de embarazo para acceder a un trabajo, así como el despido por la misma razón.

IV.A.2.2. Fomentar programas de apoyo a las madres trabajadoras para facilitar que puedan continuar con su vida laboral, mientras sus hijos están bajo cuidado de personal capacitado en centro de desarrollo infantil.

IV.A.2.3. Combatir el fenómeno de la feminización de la pobreza mediante políticas públicas y planes de gobierno tendientes a promover la participación de

las mujeres en la vida económica del estado, estableciendo programas de becas, de capacitación y créditos para emprender negocios, así como estímulos fiscales a empresas que tengan programas que colaboren con este propósito.

IV.A.3. Establecer una estrategia de desarrollo que garantice un crecimiento sostenido de la economía chiapaneca a largo plazo y que fomente la creación de empleos dignos, a partir de la transformación de la estructura productiva de poco valor a una de alto valor agregado.

IV.A.3.1. Fortalecer el mercado interno como palanca del desarrollo local, frente a los ciclos de la economía nacional.

IV.A.3.2. Relanzar los factores de producción estatal, con una lógica de libre comercio e integración plena al país y el mundo.

IV.A.3.3. Implementar políticas de Estado que impulsen el incremento sostenido de la productividad y competitividad de la economía estatal.

IV.A.3.4. Establecer una política de Estado para acelerar la industrialización del estado, con igualdad de oportunidades para todos los inversionistas privados, libre de cualquier favoritismo.

IV.A.3.5. Incentivar el desarrollo de la capacidad productiva y tecnificación progresiva de los sectores agropecuario y pesquero, para incrementar la producción estatal de alimentos y una mejor calidad de vida y el bienestar de sus trabajadoras y trabajadores.

IV.A.3.6. Impulsar estrategias que estimulen a la planta productiva estatal hacia actividades con mayor valor agregado, para generar externalidades positivas y mayor competitividad a nivel nacional e internacional.

IV.A.3.7. Fomentar la creación de empresas proveedoras de insumos intermedios y bienes de capital.

IV.A.3.8. Promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas e industrias, procurando que en ellas se creen empleos dignos, buscando encadenarlas con la industria manufacturera de exportación y la transferencia de capacidades tecnológicas y organizacionales.

IV.A.3.9. Impulsar el desarrollo de la economía social, colaborativa y solidaria.

IV.A.3.10. Gestionar ante la banca e instituciones financieras de desarrollo la viabilidad económica a proyectos industriales y agroindustriales estratégicos detonadores del desarrollo de los principales sectores de la economía y las regiones del estado.

IV.A.3.11. Fomentar la integración de cadenas productivas para incrementar un mayor valor agregado local en las exportaciones.

IV.A.3.12. Elaborar e instrumentar un Plan Estatal de Infraestructura, con la participación del sector privado y las organizaciones sociales, para incrementar sustancialmente la inversión pública, privada y mixta en la infraestructura estratégica del estado.

IV.A.3.13. Crear un Sistema Estatal de Innovación que permita transformar los conocimientos en bienes y servicios socialmente útiles y económicamente rentables.

IV.A.3.14. Impulsar el tránsito hacia una economía digital y del conocimiento.

IV.A.4. Ejercer una auténtica planeación democrática de corto, mediano y largo plazos a través de un Consejo Económico y Social incluyente con participación del sector empresarial, laboral, académico y liderazgos sociales.

IV.A.5. Establecer una política fiscal integral orientada al bienestar social de las familias y el desarrollo económico.

IV.A.5.1. Diseñar un sistema fiscal local promotor del desarrollo económico y social, que estimule la inversión, el ahorro interno y distribuya la riqueza de forma equitativa, que favorezca el ingreso de las familias chiapanecas colocándolo como una prioridad por encima de los ingresos del gobierno, convirtiéndose en un verdadero instrumento del desarrollo estatal.

IV.A.5.2. Replantear las políticas de gasto público para que se gaste mejor y de manera más racional, prestando servicios de mejor calidad y más oportunos; y se impulsen y promuevan el crecimiento económico equilibrado y el desarrollo social.

IV.A.5.2.1. Establecer como criterio rector del gasto público el máximo beneficio para la ciudadanía.



IV.A.5.2.2. Manejar las finanzas públicas de manera responsable, eficaz, eficiente y transparente, evitando duplicidades y estableciendo con claridad y justificación los rubros en los que será aplicado el gasto público.

IV.A.5.2.3. Vigilar que el gasto público tenga un efecto de redistribución de la riqueza.

IV.A.5.2.4. Reducir la participación del gasto corriente en el gasto total e incrementar el gasto de capital para el desarrollo de infraestructura.

IV.A.5.2.5. Mejorar la distribución directa de lo recaudado entre los diferentes órganos de gobierno (estatal y municipal), con mecanismos adecuados de control, transparencia sobre el origen del ingreso y el destino de los gastos, y rendición de cuentas, manteniendo una coordinación fiscal efectiva y eficaz.

IV.A.5.2.6. Erradicar los actos de corrupción en la asignación del gasto público.

IV.A.5.3. Establecer un sistema tributario eficaz, eficiente, progresivo, con una mayor base de recaudación fiscal, y con políticas de administración tributaria claras y simples.

IV.A.5.3.1. Simplificar el sistema de recaudación tributaria.

IV.A.5.3.2. Ampliar la base de contribuyentes, incorporando al régimen fiscal a los sectores informales de la economía.

IV.A.5.3.3. Mejorar los mecanismos de control en la recaudación, combatiendo la evasión y elusión en el pago de impuestos, en particular por parte de los grandes contribuyentes.

IV.A.5.3.4. Corresponsabilizar a los municipios de la recaudación tributaria.

IV.A.5.4. Disminuir y transparentar el origen, contratación y pago o renegociación de la deuda pública a nivel estatal y municipal. Establecer límites de endeudamiento por sector, dependencia y municipio.

IV.A.6. Desarrollo regional.

IV.A.6.1. Implementar una estrategia de desarrollo estatal que permita reducir la desigualdad entre regiones del estado, con la participación de actores locales que permita diseñar programas para resolver problemas específicos con la participación de los actores regionales.

IV.A.6.2. Desarrollar una estrategia integral de inclusión productiva de integración territorial, a través de un conjunto congruente de apoyos productivos e inversiones.

IV.A.6.3. Promover agrupamientos regionales integrales, de acuerdo con las prioridades definidas en la política de mediano y largo plazo, que vinculen a industrias, centros de investigación e instituciones de educación superior.

IV.A.6.4. Fortalecer las capacidades institucionales y de recaudación de los municipios para hacer funcional su participación en el desarrollo regional.

#### **IV.B. Desarrollo humano.**

IV.B.1. Redefinir la política social del estado, para que efectivamente contribuya a reducir en números absolutos la pobreza, la marginación y la desigualdad, y que mejore la vida de las familias; bajo criterios de subsidiariedad, garantizando el desarrollo humano.

IV.B.2. Atacar las causas estructurales de la pobreza, como lo son la falta de acceso a servicios de salud, de capacitación para el trabajo y de la inversión productiva.

IV.B.3. Transformar la política asistencialista, adoptando una perspectiva de derechos humanos que garantice la igualdad de oportunidades y de acceso a los bienes y servicios básicos para el desarrollo humano, como la salud, la educación, la alimentación, la vivienda y la cultura.

IV.B.4. Procurar que toda la población tenga acceso a una alimentación saludable, con una ingesta calórica y nutricional diaria satisfactoria.

IV.B.5. Fortalecer el sistema de educación pública, laica y gratuita, de calidad.

IV.B.5.1. Colocar a las y los estudiantes en el centro de toda política educativa.

IV.B.5.1.1. Garantizar que la educación obligatoria deberá ser accesible para todas y todos los habitantes del estado, favoreciendo una localización geográfica razonable y el uso de tecnologías de la información y la comunicación que faciliten el acceso al sistema educativo.

IV.B.5.1.2. Se establecerán acciones afirmativas destinadas a prevenir o compensar situaciones de desventajas o dificultades de grupos vulnerables, con el fin de asegurar su permanencia en el sistema educativo.

IV.B.5.2. Mejorar los programas de atención a la población con rezago educativo.

IV.B.5.3. Incrementar la calidad de los contenidos y medios educativos.

IV.B.5.4. Fortalecer la participación de padres, madres de familia, tutores y personal docente en el sistema educativo, garantizando la libertad educativa que impulse la innovación pedagógica y la vigencia del principio constitucional del interés superior de la niñez.

IV.B.5.5. Garantizar que hombres y mujeres tengan acceso por igual a la educación en todos sus niveles.

IV.B.5.6. Mejorar la educación para la apropiación tecnológica en todos los niveles.

IV.B.5.7. Reformular los planes de estudio de la educación media y media superior, vinculándolos con las actividades productivas mediante esquemas de educación dual, haciendo énfasis en la adquisición de competencias, la valoración del trabajo técnico y la alfabetización digital, como herramientas de estímulo a la inteligencia y la creación.

IV.B.5.8. Colaborar en la reforma a la educación superior, creando un nuevo marco normativo que estimule y permita la flexibilidad, adaptabilidad, vinculación entre instituciones, internacionalización, investigación y creación del conocimiento, la seguridad jurídica y la seguridad financiera de las instituciones a cargo del Estado.

IV.B.5.9. Promover programas de dignificación magisterial, que aseguren el pleno cumplimiento de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la educación y aseguren la capacitación, profesionalización y actualización continua, así como el conjunto de condiciones indispensables que deben cumplirse en cada escuela para el buen desempeño de la tarea docente.

IV.B.5.10. Promover la cultura cívica y la formación ciudadana desde las instituciones educativas básicas, medias y superiores.

IV.B.5.10.1. Recuperar el papel de la educación en la formación cívica de la sociedad, que fomente la tolerancia y el respeto por la diversidad cultural y las diferencias, tanto al interior de nuestro estado como en el contexto de la globalización.

IV.B.5.10.2. Educar para la democracia a través de programas que formen en el pensamiento crítico y promuevan los valores democráticos y la formación de una cultura ciudadana.

IV.B.6. Establecer una política cultural de Estado que estimule la producción y consumo de bienes y servicios culturales estatales, que afiance nuestra identidad cultural y proyecte la producción cultural de Chiapas en el país y mundo.

IV.B.6.1. Democratizar el acceso a los bienes y servicios culturales como derechos humanos.

IV.B.6.2. Incorporar el enfoque de industrias culturales, en las políticas públicas sobre cultura, y vincularlas con las políticas de desarrollo económico.

IV.B.6.3. Fortalecer la diversidad cultural regional del estado, descentralizando los programas culturales, para estimular que las instituciones estatales y privadas sean copartícipes en el diseño y financiamiento de las actividades culturales.

IV.B.6.4. Promover valores de identidad cultural que promuevan la cohesión social y el orgullo estatal.

IV.B.6.5. Promover el desarrollo cultural y la creatividad entre la niñez y la juventud, por medio de la educación y su participación en eventos culturales.

IV.B.6.6. Recuperar los espacios públicos promoviendo en ellos programas culturales.

IV.B.6.7 Establecer un programa de inversión en cultura, con participación del sector público y privado, para llevar adelante intervenciones culturales en zonas marginadas para influir en la recuperación de los espacios públicos a través de la generación de cohesión social.

IV.B.6.8 Promover la generación de cultura a nivel local a través del fortalecimiento de la participación ciudadana y otorgando estímulos y beneficios a los productores.

IV.B.6.9 Promover canales comerciales (internos y externos) sin intermediarios para los productos artesanales fabricados por diversas comunidades del estado, con el que se garantice la remuneración justa por el trabajo realizado.

IV.B.7. Establecer una política de Estado que fomente la ciencia y la tecnología chiapaneca, orientándola con visión estratégica a contribuir al desarrollo estatal.

IV.B.7.1. Incrementar los presupuestos públicos destinados a la investigación científica y el desarrollo tecnológico, incluyendo programas de divulgación científica y técnica, dándoles continuidad a lo largo del tiempo.

IV.B.7.2. Priorizar programas y proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico orientados al beneficio social.

IV.B.7.3 Consolidar una política de ciencia y tecnología de largo plazo, orientada a sectores estratégicos prioritarios y a proyectos socialmente significativos, mejorando el presupuesto asignado a esa área.

IV.B.7.4 Promover la vinculación entre la generación de conocimiento (los centros de investigación y el desarrollo científico y tecnológico) con los sectores productivos y con la sociedad.

IV.B.8. Consolidar un sistema de salud de calidad.

IV.B.8.1. Promover ante la federación una integración verdadera de las instituciones de salud que elimine la actual fragmentación de la atención a la salud, constituyendo un Fondo Único para la Salud.

IV.B.8.2. Transitar hacia un modelo de prevención, más que de atención de las enfermedades, fortaleciendo los programas de educación para la salud y prevención de las enfermedades en la atención primaria, dotándolos de recursos suficientes.

IV.B.8.3. Fortalecer la figura del médico general.

IV.B.8.4. Establecer un programa integral de consulta y hospitalización en domicilio.

IV.B.8.5. Crear condiciones para propiciar una mejor distribución regional de la infraestructura y los recursos profesionales para la atención a la salud.

IV.B.8.6. Revisar el sistema de formación médica, buscando jornadas más humanas que reduzcan los riesgos asociados a la falta de descanso de los médicos internos de pregrado y los residentes médicos de especialidad.

IV.B.8.7. Garantizar el abastecimiento de medicamentos en la red hospitalaria pública a partir de convenios con farmacéuticas para crear un sistema de surtido por prescripción de dosis exactas, para eliminar desperdicios.

IV.B.9. Formular una política de vivienda con enfoque de derechos humanos, para que las y los chiapanecos gocen de vivienda digna, de calidad, acorde con sus necesidades, convivencia comunitaria y acceso a internet.

IV.B.9.1. Desarrollar soluciones habitacionales urbanas asequibles para la población, localizadas en zonas que permitan reducir los tiempos de traslado entre los hogares y los centros de actividad laboral y otras.

IV.B.9.2. Implementar acciones y promover nuevas normas jurídicas para impedir la especulación desmedida de los suelos para vivienda urbana.

IV.B.9.3. Crear un programa que proporcione asistencia técnica para esquemas de autoconstrucción y extensión de vivienda.

IV.B.9.4. Instrumentar un Sistema Estatal de Vivienda, e incrementar el número de créditos que puedan disponer las y los chiapanecos, mediante los Desarrolladores de Vivienda, a través de la Administración, Institución y Gestión de Instrumentos Legales y Financieros

IV.B.10. Elaborar un plan integral de desarrollo de la infraestructura de transporte urbano e interurbano con visión de largo plazo.

IV.B.10.1. Establecer un amplio programa de caminos intensivos en mano de obra para comunicar a comunidades aisladas.

IV.B.10.2. Privilegiar las soluciones de transporte público en los centros urbanos.

IV.B.10.3. Fortalecer la infraestructura logística para la operación intermodal.

IV.B.10.4. Intensificar las tareas de mantenimiento de la infraestructura de transporte ya existente.

IV.B.10.5. Eliminar la discrecionalidad y la falta de transparencia en las licitaciones de las obras de infraestructura de transporte.

IV.B.11. Establecer políticas públicas transversales que garanticen los derechos de las mujeres, los niños, niñas y jóvenes, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad; con un enfoque de inclusión social, sin discriminación o algún tipo de violencia.

IV.B.11.1. Establecer políticas públicas para garantizar la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.



IV.B.11.2. Afirmar un criterio de transversalidad de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas.

IV.B.11.3. Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra ellas.

IV.B.11.3.1. Fortalecer las fiscalías especializadas con personal capacitado para atender delitos relacionados con la violencia hacia las mujeres.

IV.B.11.4. Garantizar el enfoque de juventud en las políticas públicas, e impulsar la participación de las y los jóvenes en el diseño, instrumentación y evaluación de éstas.

IV.B.11.4.1. Garantizar el acceso de las y los jóvenes a la educación y la capacitación, promoviendo que desarrollen una actitud emprendedora y creativa.

IV.B.11.4.2. Promover mecanismos de inserción laboral, económica, política, social y cultural de las personas jóvenes en Chiapas.

IV.B.11.5. Establecer políticas públicas que promuevan una calidad de vida digna y saludable para las personas adultas mayores, con un enfoque de derechos humanos.

IV.B.11.6. Implementar políticas públicas orientadas a garantizar los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas y erradicar su marginación social y económica.

IV.B.11.6.1. Desarrollar programas para apuntalar la cultura, usos y costumbres de las comunidades indígenas, sin más límite que el respeto al marco legal, a los derechos humanos, a la equidad de género y a la igualdad de oportunidades para sus integrantes.

IV.B.11.6.2. Desarrollar estrategias de desarrollo que permitan sacar del atraso y de la pobreza a nuestras comunidades indígenas, respetando su cultura y usos y costumbres.

IV.B.11.7. Promover la inserción social y económica de las personas con alguna discapacidad, y adecuar la infraestructura pública y privada para contribuir a dicho propósito.

IV.B.11.7.1. El diseño y la elaboración de las políticas públicas para las personas con discapacidad, debe sustentarse en una nueva visión en donde se resalten sus valores, capacidades y derechos, con el firme objetivo de erradicar las viejas prácticas asistencialistas y se promueva en todo momento las oportunidades reales de superación y se promueva una cultura de respeto y su inclusión en la sociedad.

IV.B.11.7.2. Iniciar el proceso de armonización legislativa que se requiere para que toda la legislación estatal, retome y garantice los derechos, principios y acciones afirmativas consagradas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

IV.B.12. Fortalecer la libertad y democracia sindicales, y las instancias de defensa de justicia laboral. Y dismantelar el sindicalismo corporativo adscrito a partidos políticos, gobiernos y a grupos de interés contrarios a los intereses de la sociedad.

IV.B.13. Garantizar los derechos laborales de las personas que trabajan en la maquila y realizan labores en el hogar.

IV.B.14. Implementar mecanismos en el ámbito del trabajo que permitan avanzar en la conciliación de la vida familiar con la vida laboral.

IV.B.15. Promover el acceso universal a las tecnologías de la comunicación y la información como un derecho, reduciendo la brecha digital.

IV.B.15.1. Impulsar el desarrollo de ciudades y pueblos digitales.

IV.B.15.2. Promover el derecho a la privacidad y la seguridad cibernética.

IV.B.15.2.1 Establecer políticas y herramientas que garanticen la seguridad de los datos personales, la información, las transacciones y la privacidad en las redes digitales.

IV.B.15.3. Defender la libertad de expresión sin censura gubernamental en las redes sociales digitales.

IV.B.15.4. Establecer una amplia agenda digital para el desarrollo económico que contribuya a profundizar la inclusión financiera y el desarrollo de la economía digital.



#### IV.C. Medio ambiente y desarrollo sostenible.

IV.C.1. Poner al desarrollo sostenible en el centro de la estrategia de desarrollo estatal.

IV.C.2. Incorporar los principios de justicia intergeneracional, precautoria, evaluación ambiental estratégica y del que contamina paga para toda explotación de los recursos naturales o cualquier tipo de proyecto productivo, recreativo o turístico.

IV.C.3. Fortalecer el marco jurídico y las instituciones encargadas de salvaguardar los ecosistemas del estado y de revertir su degradación, así como de cuidar el medio ambiente y la protección a los animales.

IV.C.4. Instrumentar políticas de Estado que aseguren que la entidad cumpla con sus compromisos nacionales e internacionales en materia de cambio climático y calentamiento global, así como de protección de la biodiversidad.

IV.C.5. Incorporar en las políticas de desarrollo económico consideraciones de sostenibilidad ambiental.

IV.C.5.1. Integrar a las comunidades en el diseño, ejecución y supervisión de los planes y proyectos de desarrollo que afectan los recursos naturales de sus localidades, respetando sus derechos, formas de vida, usos y costumbres, desde un enfoque intercultural.

IV.C.5.2. Los proyectos de desarrollo turísticos y de inversión públicos o privados, deberán contar con el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades.

IV.C.5.3. Establecer regulaciones para que la explotación de los recursos naturales de pueblos originarios y comunidades indígenas sea sostenible y beneficie a las propias comunidades.

IV.C.5.4. Llevar a la práctica el principio de que quien contamina paga en toda explotación de los recursos naturales o proyecto productivo, recreativo o turístico.

IV.C.5.5. Impulsar el desarrollo de empresas limpias y ambientalmente sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social del estado, basadas en la explotación racional de los recursos, con evaluaciones ambientales estratégicas, límites de contaminación, gestión de residuos y condiciones saludables para los trabajadores.

IV.C.5.6. Fomentar proyectos ambientalmente sostenibles en zonas marginadas, evitando prácticas de explotación irracional que ponen en riesgo sus recursos naturales.

IV.C.5.7. Promover el turismo ambientalmente sostenible y comprometido con el desarrollo de las comunidades locales.

IV.C.5.8. Impulsar vínculos de cooperación internacional que favorezcan el intercambio y desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la producción industrial y resulten amigables con el medio ambiente

IV.C.6. Favorecer esquemas financieros de apoyo a los centros de investigación e instituciones educativas, para realizar estudios específicos sobre medio ambiente y biodiversidad.

IV.C.7. Poner en marcha acciones que detengan la sobreexplotación y contaminación de los acuíferos del estado (y en lo posible los recuperen), aprovechando racionalmente el agua y garantizando su abasto suficiente en las distintas regiones del estado.

IV.C.8. Fortalecer y supervisar el cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial.

IV.C.8.1. Crear un nuevo modelo de desarrollo urbano y territorial en el estado, con la participación y vigilancia de la sociedad, que fomente la creación de ciudades y la adecuación de las ya existentes, bajo criterios de sostenibilidad, viabilidad y resiliencia en materia de crecimiento ordenado, asentamientos humanos, seguridad, protección civil, infraestructura, servicios públicos, transporte, movilidad, y calidad de vida de sus habitantes.

IV.C.8.2. Establecer mecanismos de gestión (coordinación institucional) y gobernanza urbana, y en donde resulte aplicable, de carácter metropolitana.

IV.C.9. Incorporar a la matriz energética fuentes alternativas, limpias y renovables, realizando en ellas un esfuerzo importante de desarrollo tecnológico propio.

IV.C.10. Planear e implementar programas de protección civil y prevención de desastres, con participación y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, así como con la participación de la sociedad.

## V. FORTALECIMIENTO DE LA POSICION DE CHIAPAS ANTE LA FEDERACION

### v.1 Justicia distributiva con equidad

Es de reconocerse que el presupuesto histórico anual de Chiapas ha venido en ascenso y se encuentra dentro de los primeros 10 estados de la república. Para el 2018 es del orden de \$89,000'000,000 ochenta y nueve mil millones de pesos. Por lo tanto debe dársele el mejor destino en favor del desarrollo de los más necesitados mediante programas y proyectos no asistencialistas sino promotores de actividades productivas que generen bienes y servicios de calidad, para lo cual **debe invertirse en el capital humano** mediante la capacitación y asesoría especializada de incubadoras de empleos, así como en la inversión de infraestructura básica como maquinaria, equipo, vías de comunicación y medios de comercialización.

### v.2 Fortalecimiento de los índices de desarrollo humano

Reorientando y focalizando los programas sociales de grupos vulnerables, alimentación, vivienda, becas de estudios, servicios médicos, hacia los sectores más desprotegidos, con plena transparencia del listado de las y los beneficiarios con acceso público en internet.

El analfabetismo en Chiapas sigue siendo una asignatura pendiente que debe atenderse de inmediato apoyándonos con los prestadores de servicio social de estudiantes de la Normal, preparatorias, bachilleratos, universidades y jóvenes del servicio militar, entre otros.

### v.3 Tarifas preferenciales para Chiapas

Es evidente la desmedida alza constante en los precios de los energéticos como el gas doméstico, la energía eléctrica y desde luego la gasolina, por lo cual es urgente que desde el gobierno del estado se promueva en coordinación con los grupos parlamentarios de los partidos coaligados en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República, **tarifas preferenciales para Chiapas en electricidad, gasolina y gas doméstico.**